



PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES, GRUPO PROFESIONAL 4, ÁREA FUNCIONAL 2, SUJETO AL II CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOE NÚM. 313, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2008)

Acuerdo del Tribunal Calificador por el que se hace pública la relación aspirantes y la puntuación provisional obtenida en la FASE DE CONCURSO

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer plazas de la categoría profesional de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, en su reunión del día 8 de febrero de 2010, ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

- 1) Publicar la valoración provisional de méritos de la fase de Concurso con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II de las bases que rigen el presente proceso selectivo (ANEXO I).
 - a) De acuerdo con lo dispuesto en la Base 7.5, los aspirantes dispondrán de un **PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de su publicación para efectuar las alegaciones pertinentes. La presentación de dichas alegaciones se efectuará en los registros del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1 C.P. 28071, de Madrid), o en la forma establecida en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- 2) La documentación acreditativa de la fase de alegaciones deberán remitirla, con referencia del número de orden y turno correspondiente, a la siguiente dirección:

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SERVICIO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL LABORAL
Plaza del Rey, 1 – 3ª planta
28071 – Madrid**

- 3) A efectos de unificación del plazo de referencia, la relación se publicará el día 19 de febrero de 2010

Madrid, 18 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR



Manuel Cuervo Calvo